

Expediente: 110/23
Carátula: BARROZO LEILA ALEJANDRA S/ PARTIDAS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 29/08/2023 - 04:38
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - BARROZO, CLELIA LILIA-CAUSANTE
20288551007 - BARROZO, LEILA ALEJANDRA-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 110/23



H3020157426

AUTOS:BARROZO LEILA ALEJANDRA s/ PARTIDAS. EXPTE N°110/23

PLANILLA FISCAL

En cumplimiento a lo dispuesto por S.S. y atento lo preceptuado por el Código Tributario Provincial (ley 5121 y sus modificaciones, la ley impositiva 5636, lo contemplado en resoluciones vigentes de la Dirección de Rentas), se procede a efectuar la correspondiente planilla fiscal, conforme los rubros y montos que a continuación se especifican. Se hace constar que se procedió a la actualización del monto de la demanda - desde la fecha de iniciación de juicio hasta el día de la fecha - , según lo establecido en el art. 50 del Código Tributario Provincial Ley N° 5121 y sus modificatorias Texto Consolidado Por Ley N° 8240 (BO 9/2/2010).

JUICIO: ARROZO LEILA ALEJANDRA s/ PARTIDAS. EXPTE N°110/23

TASAS IMPUESTOSVALORCantActor

TASA0,02

ACEPT. CARGO PER240

ACTUAC. IA. INST5012600

ACTUAC. IIA. INST50

ASIST REMAT D/RADIO75

ASIST REMAT F/RADIO90

EMBARGO D/RADIO70

EMBARGO F/RADIO140

ESCRITO LETRADO1001100

ESCRITO PROCURADOR50

EXTRACCION PARALIZADO140

EXHORTO TRAMIT470

FIRMA ESCRIB PUB22

INFORME PERICIAL240

INSP. OCULAR52

INTIM.PAGO OF.JUS D/RADIO70

INTIM.PAGO OF.JUS F/RADIO140

PEDID DE INFORME30

REMATE D/RADIO75

REMATE F/RADIO280

VALOR INDETERM7001700

RECTIF PARTIDA380

CALCULADAS502100

TOTAL1500

Informo a S.S. que la presente planilla asciende al**monto total** de \$1.500 (la cual debe ser abonada en su totalidad por la actora BARROZO LEILA ALEJANDRA DNI 37.188.781). Es todo cuanto tengo por informar.Monteros, 28 de agosto de 2023.**FDO DRA MARIA ROCIO GUERRA-SECRETARIA.-**

Monteros, 28 de agosto de 2023.

I) De la planilla fiscal practicada por Secretaría que asciende a la suma total de \$1.500 (la cual debe ser abonada en su totalidad por la actora): Córrese vista a la parte por el término de 5 días. Una vez firme la parte deberá abonar aquella en el plazo de 3 días bajo apercibimiento de ley. La falta de pago no impedirá el dictado de la sentencia. (art. 459 2° párrafo CPCCT).

II)- Atento a las constancias de autos y conforme lo dispuesto en el art. 214 del CPCCT: Pasen los presentes autos a despacho para resolver. JJW.-**FDO.DRA LUCIANA ELEAS-JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 28/08/2023

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366
Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.